



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-042-11**

Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**LIC. MARLON RAMIREZ MARIN**

Secretario de Fiscalización  
del Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave  
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-11** relativa a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir en favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, aclaraciones y al anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a la empresa **TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de fotocopiado por el periodo **del 01 de marzo del 2011 al 31 de diciembre de 2011**, considerando para tal efecto un precio unitario fijo en las **partidas No. 1 y 2** por cada fotocopia e impresión de **\$0.31 centavos (cero pesos, 31/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado**, y para la **partida No. 3** por cada fotocopia e impresión **\$5.57 (cinco pesos, 57/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado** siendo que cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

**Empresas que NO son susceptibles de adjudicación:**

Por no cumplir con las características técnicas mínimas requeridas en las bases de participación.

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

En la partida Nº 1 no cumple con la memoria ram

En la partida Nº 2 no cumple con el disco duro, memoria ram y el cpu.

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

En la partida Nº 3 no cumple con la velocidad de escaneo, disco duro y el cpu



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-042-11**  
Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**SEGUNDO.-** Apercíbase la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima y Anexo 7 de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

2 de 2

Ing. ACH/ Lic. HZR



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-043-11**

Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

Nº de proveedor **CEV-BSL-0741-11**

Lucio Blanco 102

Col. Unidad Magisterial C.P.91010

Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-11** relativa a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir en favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, aclaraciones y al anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a la empresa **TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de fotocopiado por el periodo **del 01 de marzo del 2011 al 31 de diciembre de 2011**, considerando para tal efecto un precio unitario fijo en las **partidas No. 1 y 2** por cada fotocopia e impresión de **\$0.31 centavos (cero pesos, 31/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado**, y para la **partida No. 3** por cada fotocopia e impresión **\$5.57 (cinco pesos, 57/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado** siendo que cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

**Empresas que NO son susceptibles de adjudicación:**

Por no cumplir con las características técnicas mínimas requeridas en las bases de participación.

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

En la partida Nº 1 no cumple con la memoria ram

En la partida Nº 2 no cumple con el disco duro, memoria ram y el cpu.

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

En la partida Nº 3 no cumple con la velocidad de escaneo, disco duro y el cpu

1 de 2



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-043-11**

Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**SEGUNDO.-** Apercíbase la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima y Anexo 7 de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

2 de 2

Ing. ACH / Lic. HZR



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-044-11**  
Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.**  
Nº de proveedor **CEV-BSE-0020-03**  
Prolongación Salvador Díaz Mirón 4751  
Col. Las Antillas C.P.91930  
Veracruz, Veracruz

**Atención en Xalapa, Ver.**  
Av. Lucio Blanco Esq. Avenida Ruiz Cortinez Nº 103  
Colonia Unidad Magisterial, C.P. 91010

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-11** relativa a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir en favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, aclaraciones y al anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a la empresa **TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de fotocopiado por el periodo **del 01 de marzo del 2011 al 31 de diciembre de 2011**, considerando para tal efecto un precio unitario fijo en las **partidas No. 1 y 2** por cada fotocopia e impresión de **\$0.31 centavos (cero pesos, 31/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado**, y para la **partida No. 3** por cada fotocopia e impresión **\$5.57 (cinco pesos, 57/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado** siendo que cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

**Empresas que NO son susceptibles de adjudicación:**

Por no cumplir con las características técnicas mínimas requeridas en las bases de participación.

1 de 2



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-044-11**  
Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

En la partida N° 1 no cumple con la memoria ram

En la partida N° 2 no cumple con el disco duro, memoria ram y el cpu.

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

En la partida N° 3 no cumple con la velocidad de escaneo, disco duro y el cpu

**SEGUNDO.-** Apercíbese la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima y Anexo 7 de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

2 de 2

Ing. ACH/ Lic. HZR



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-045-11**

Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.**

No. de proveedor **CEV-BSF-0166-04**

Porfirio Díaz 38

Col. Insurgentes San Borja C.P.03100

México, Distrito Federal

**Atención en Xalapa, Ver.**

Av. Rafael Murillo Vidal Nº 126 int. 3 y 4

Fracc. Ensueño

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-001-11** relativa a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir en favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases, aclaraciones y al anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a la empresa **TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de fotocopiado por el periodo **del 01 de marzo del 2011 al 31 de diciembre de 2011**, considerando para tal efecto un precio unitario fijo en las **partidas No. 1 y 2** por cada fotocopia e impresión de **\$0.31 centavos (cero pesos, 31/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado**, y para la **partida No. 3** por cada fotocopia e impresión **\$5.57 (cinco pesos, 57/100 M.N.) incluido el Impuesto al valor agregado** siendo que cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

**Empresas que NO son susceptibles de adjudicación:**

Por no cumplir con las características técnicas mínimas requeridas en las bases de participación.



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  
LXII LEGISLATURA

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nº Oficio DRM-DA-045-11**  
Xalapa, Veracruz a 24 de febrero de 2011

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

En la partida N° 1 no cumple con la memoria ram

En la partida N° 2 no cumple con el disco duro, memoria ram y el cpu.

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

En la partida N° 3 no cumple con la velocidad de escaneo, disco duro y el cpu

**SEGUNDO.-** Apercíbase la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima y Anexo 7 de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

2 de 2

Ing. ACH/ Lic. HZR